

Inmuebles - Mejoras: Solicitud de Actualización de Construcciones

¿En qué consiste?

Este trámite permite solicitar al Servicio de Catastro e Información Territorial, la actualización de construcciones de un inmueble, en el caso de aumento de superficie construida o por refacción interna que implique cambios en la calidad de materiales y/o de sus dimensiones.

Destinatario/s:

Todo ciudadano que acredite ser propietario o poseedor a título de dueño, apoderado o profesional interviniente. En caso de quien lo solicite no pueda acreditar un interés legítimo no se dará curso a la solicitud.

¿Qué necesito para realizarlo?

- Nota de Solicitud de Actualización de Construcciones (por duplicado).
- Fotocopia de impuesto inmobiliario.
- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Formulario de Actualización de Construcciones donde conste la totalidad de lo edificado existente, firmada por el propietario, poseedor a título de dueño, apoderado o profesional interviniente.
- Formularios de Características Constructivas según corresponda de acuerdo a la tipología edilicia/destino:
 - A: Viviendas, hoteles, comercios, oficinas, otros, planta baja y hasta 3 pisos.
 - B: Viviendas, hoteles, comercios, oficinas, otros, planta baja y más de 3 pisos.
 - C: Galpones, Depósitos, Cocheras, Quinchos, otros.
- Copia del plano de construcción actualizado, con o sin final de obra otorgado por la Municipalidad o Comuna (tener en cuenta que las superficies declaradas deben presentar condiciones de habitabilidad y/o uso aunque no tenga otorgado el final de obra). En caso de no tener plano de construcción, adjuntar un croquis de lo edificado con las medidas de cada bloque constructivo en uso de la propiedad, ubicado dentro del lote con medidas.
- Fotografías del inmueble (frente, techos, contrafrente, patios internos, cocina, baño, habitaciones, quincho, piscina y demás dependencias) adheridas en hojas, identificando cada fotografía con el sector de la propiedad a la que corresponde. De corresponder lo solicitado, a un inmueble bajo el régimen de propiedad horizontal, deberá ser firmado por el administrador del edificio adjuntando el poder o por todos los propietarios correspondiendo reponer en concepto de tasa retributiva de servicios por cada unidad.

Nota: El Servicio de Catastro e Información Territorial se reserva el derecho de solicitar toda la documentación complementaria que sea necesaria como medio para asegurar la verificación, en concordancia con el Art. 36 del Código Fiscal.

- [Folleto Instructivo: Solicitud de Actualización de Construcciones.](#)

¿Cuánto cuesta?

Valor del Impuesto de Sellos y Tasas Retributivas de Servicios: [Liquidación web](#)

Código 91066 : \$1.260 (300 M.T.) (Carátula de expediente).

Código 91011 : \$25,20 (6 M.T.) (Cada Foja de Actuación presentada).

¿Dónde se realiza?

Servicio de Catastro e Información Territorial

Regional Santa Fe:

Saavedra 2260 (3000)

Teléfonos: 54 - 0342 - 4573757, 4573772, 4574777, 4574787, 4574788

Interno: opción 4 (cuatro)

Regional Rosario:

Tucumán 1853 Planta Alta (2000)

Teléfonos: 54 - 0341 - 4721329, 4721336, 4721337, 4467231

Interno: opción 4 (cuatro)

Delegación Reconquista:

S. Habegger 650 - 1er Piso (3560)

Teléfono: 54 - 03482 - 425492

Delegación Venado Tuerto:

San Martín 45 (2600)

Teléfonos: 54 - 03462 - 408850

Horario de Atención:

De lunes a viernes de 7:30 a 12:30

Formularios relacionados:

Nota de Solicitud de Actualización de Construcciones para Propiedades Urbanas y Suburbanas  [Formulario de Actualización de Mejoras para Propiedades Urbanas y Suburbanas.pdf](#) - 321,98 kB

Formulario de Actualización de Construcciones  [Formulario de Actualización de Construcciones.pdf](#) - 169,07 kB

Formulario A: Características Constructivas  [Formulario A Características Constructivas.pdf](#) - 195,56 kB

Formulario B: Características Constructivas  [Formulario B Características Constructivas.pdf](#) - 177,61 kB

Formulario C: Características Constructivas  [Formulario C Características Constructivas.pdf](#) - 194,71 kB

Normativas relacionadas:

[Resolución Interna 35/2022 - Régimen especial de carácter transitorio para la Regularización del Impuesto Inmobiliario Urbano y Suburbano](#)